



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00312471- -UNC-ME#FP

VISTO:

El Curso de Extensión: "Gestión Sustentable de las Organizaciones" a cargo de la Lic. María Laura Massari; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso fue autorizado para realizarse en el año 2022 por medio de la Resolución HCD N°: 82/2022;

Que la responsable académica del Curso de Extensión: "Gestión Sustentable de las Organizaciones" informa por correo electrónico la suspensión del desarrollo de la actividad del corriente año; (IF-2022-00795748-UNC-SE#FP) por no alcanzar el número de inscriptos necesarios de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que las siguientes personas efectuaron el pago (en concepto de inscripción) en el citado curso: BAEZ AMAYA SOFIA CUIT DNI 2738182745938182745 y ILLODO PATRICIO ANTONIO CUIT 20357193681 (IF-2022-00795759-UNC-DE#FP);

Que corresponde el reintegro del monto del pago efectuado en el Curso de Extensión: "Gestión Sustentable de las Organizaciones";

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro de los pagos efectuados en el Curso de Extensión: "Gestión Sustentable de las Organizaciones"; de acuerdo al siguiente detalle:

Código Corto EXT22-GSOR

Nombre Curso "Gestión Sustentable de las Organizaciones"

Apellido BAEZ AMAYA

Nombre SOFIA

CUIT 27381827459

Cuota 1 (uno)

Monto Pagado \$4000 (cuatro mil)

Fecha Pago 21/07/2022

Nro Factura 75020000012654

Código Corto EXT22-GSOR
Nombre Curso "Gestión Sustentable de las Organizaciones"
Apellido ILLODO
Nombre PATRICIO ANTONIO
CUIT 20357193681
Cuota 1 (uno)
Monto Pagado \$4000 (cuatro mil)
Fecha Pago 26/07/2022
Nro Factura 75020000012668

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, archívese.